Mineduc asegura que vocero de Aces no podrá rendir la PSU

La ministra de educación, Marcela Cubillos, indicó que el dirigente de la ACES, Víctor Chanfreau, deberá hacerse responsable judicialmente por "obstaculizar el normal desarrollo de la prueba".

Este miércoles, el subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli, anunció que se invocará la Ley de Seguridad del Estado en querellas contra dirigentes de la Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios (ACES), tras los incidentes que se produjeron esta semana y que impidieron la realización normal de la Prueba de Selección Universitaria (PSU).

La autoridad de gobierno indicó que se presentaron 16 querellas contra 34 personas, entre las que figura el vocero de la ACES, Víctor Chanfreau, por “incitar y promover” el boicot a la evaluación.

Sobre esto, la ministra de Educación, Marcela Cubillos, se refirió al caso del dirigente estudiantil. “Un joven, que a cara descubierta llama a la violencia, tiene que responder y asumir sus consecuencias. Lo sorprendente es que haya discusión política sobre el tema. En un Estado de Derecho la única defensa que tenemos es que quienes lo hacen tengan consecuencias”, declaró.

La secretaria de Estado indicó que Chanfreau “tiene dos problemas: primero, va tener que hacerse cargo judicialmente, porque es un joven que ha llamado a impedir el legítimo ejercicio de otros jóvenes, a través de la violencia y, al mismo tiempo, al inscribirse para dar la PSU en las condiciones que fija el Demre, debe quedar al margen del proceso“. La titular de Educación sostuvo además que pedirá al Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional que indique cuáles serán las medidas que se tomarán para impedir que las personas que participaron de los incidentes en afectaron a la PSU no se les permita rendirla.

<https://www.cnnchile.com/pais/mineduc-asegura-que-vocero-de-aes-no-podra-rendir-la-psu_20200109/>